



**Mi Universidad**

## **Cuadro sinóptico**

*Nombre del Alumno: Egner Martinez Mendez*

*Nombre del tema: Normas de auditoria*

*Parcial: 3*

*Nombre de la Materia: Fundamentos de auditoria*

*Nombre del profesor: Legmy Yanet Santizo*

*Nombre de la Licenciatura: Contaduría Publica*

*Cuatrimestre: 8*

Antecedentes de las normas de auditoria

Las empresas hacen uso de la contabilidad para tomar decisiones sobre sus gestiones financieras. En ese sentido, los sistemas contables deben permitirles cumplir con dichos fines, que son de carácter interno a las organizaciones y que a la vez les permiten cumplir con sus 41 obligaciones tributarias. Ahora bien, existen otros usuarios de la información contable como los financistas (bancos), los inversionistas y los administradores tributarios.

Normas de auditoria

Disposiciones generales

Normas de auditoria

Principios y responsabilidad es globales

- NIA 200
- NIA 210
- NIA 220
- NIA 230
- NIA 240
- NIA 250
- NIA 260
- NIA 265

Planificación, riesgo y respuesta

- NIA 300
- NIA 315
- NIA 320
- NIA 330
- NIA 402
- NIA 450

Evidencia de auditoria

- NIA 500
- NIA 501
- NIA 505
- NIA 510
- NIA 520
- NIA 530
- NIA 540
- NIA 550
- NIA 560
- NIA 570
- NIA 580

Utilización del trabajo realizado por otros

- NIA 600
- NIA 610
- NIA 620

Normas de auditoria

Disposiciones generales

Normas de auditoria

Conclusiones e informe de auditoria

- NIA 700
- NIA 705
- NIA 706
- NIA 710
- NIA 720

Consideraciones especiales

- NIA 800
- NIA 805
- NIA 810
- NICC I

Declaraciones normativas

Boletín 1020 - Declaraciones normativas de carácter general sobre el objetivo y la naturaleza de la auditoría de estados financieros. La finalidad del examen de estados financieros es expresar una opinión profesional independiente, respecto a si dichos estados presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de una empresa, de acuerdo con los principios de contabilidad (Normas de Información Financiera), aplicados sobre bases consistentes.

Normas personales

Pronunciamientos sobre las normas

Entrenamiento técnico y capacidad profesional

El trabajo de auditoría, cuya finalidad es la de rendir una opinión profesional independiente, debe ser desempeñado por personas que, teniendo título profesional legalmente expedido y reconocido, tengan entrenamiento técnico adecuado y capacidad profesional como auditores.

Cuidado y diligencia profesional

El auditor está obligado a ejercitar cuidado y diligencia razonables en la realización de su examen y en la preparación de su dictamen o informe.

Independencia

El auditor está obligado a mantener una actitud de independencia mental en todos los asuntos relativos a su trabajo profesional. Esta norma requiere que el auditor sea independiente; además de encontrarse en el ejercicio liberal de la profesión, no debe estar predispuesto con respecto al cliente que audita, ya que de otro modo le faltaría aquella imparcialidad necesaria para confiar en el resultado de sus averiguaciones, a pesar de lo excelentes que puedan ser sus habilidades técnicas.

Normas de auditoria

Planeación y supervisión

El trabajo de auditoría debe ser planeado adecuadamente y si se usan ayudantes, éstos deben ser supervisados en forma apropiada La planeación del trabajo tiene como significado, decidir con anticipación todos y cada uno de los pasos a seguir para realizar el examen de auditoría.

Estudio y evaluación del control interno

El auditor debe efectuar un estudio y evaluación adecuados del control interno existente, que le sirvan de base para determinar el grado de confianza que va a depositar en él; asimismo, que le permita determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que va a dar a los procedimientos

Naturaleza de la evidencia

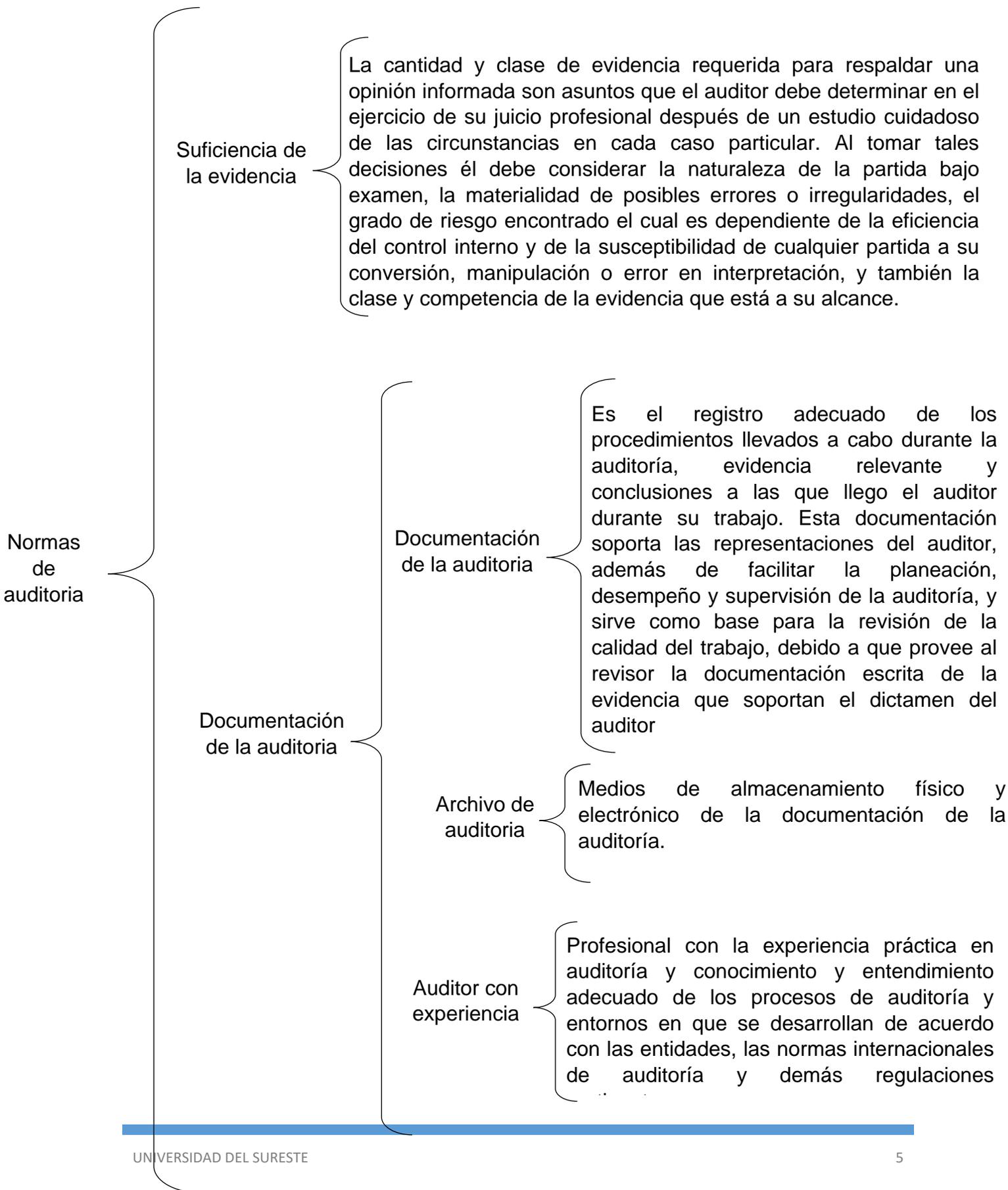
El auditor comprueba los datos contables por medio de:

- Análisis y revisión;
- Reconstrucción de los pasos de procedimientos seguidos en el proceso contable y en la preparación de planillas y/o distribuciones;
- Por medio de repetición de los cálculos, y
- Conciliando otras clases y aplicaciones que tengan relación con la misma información.

Obtención de evidencia suficiente y competente

Competencia de la evidencia

- La evidencia que se ha obtenido de fuentes independientes fuera de una compañía provee una seguridad mayor de su razonabilidad para los propósitos de auditoría independiente que aquella que sea obtenida únicamente dentro de la empresa.
- Los datos contables y los estados financieros que se preparan bajo condiciones satisfactorias de control interno ofrecen más seguridad de su razonabilidad que cuando ellos se preparan bajo condiciones de control interno no satisfactorias.
- El conocimiento personal directo del auditor independiente a través del examen físico, observación, cálculo e inspección es más persuasivo que la información obtenida indirectamente.



Normas de auditoría

Normas de información

Base de opinión sobre el examen del auditor

El auditor, al opinar sobre estados financieros, debe observar que

- a) Fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad.
- b) Dichos principios fueron aplicados sobre bases consistentes.
- c) La información presentada en los mismos y en las notas relativas, es adecuada y suficiente para su razonable interpretación.

Aclaración de la Relación con Estados o Información Financiera Y Expresión de Opinión

En todos los casos en que el nombre de un Contador Público quede asociado con estados o información financiera, deberá expresar de manera clara e inequívoca la naturaleza de su relación con dicha información, su opinión sobre la misma y, en su caso, las limitaciones importantes que haya tenido su examen, las salvedades que se deriven de ellas o todas las razones de importancia por las cuales expresa una opinión adversa o no puede expresar una opinión profesional a pesar de haber hecho un examen de acuerdo con las normas de auditoría.